INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITVA

INVITACION PRIVADA No INVP-AGSOC-2026-002

OBJETO: "SUMINISTRO DE UNIFORMES Y CALZADO PARA LA DOTACION DE LOS TRABAJADORES QUE LABORAN EN LA EMPRESA AGUAS DEL SOCORRO S.A E.S.P"

En Socorro, a los 01 de junio 2026, se reunió el Comité evaluador con el propósito de realizar la evaluación de las propuestas presentadas, como producto del proceso de INVITACION PRIVADA No INVP-AGSOC-2026-002, para llevar a cabo el: **"SUMINISTRO DE UNIFORMES Y CALZADO PARA LA DOTACION DE LOS TRABAJADORES QUE LABORAN EN LA EMPRESA AGUAS DEL SOCORRO S.A E.S.P"**

Al cierre de la invitación privada entregaron propuesta los siguientes invitados, los cuales se procedió a evaluar:

OFERTA NUMERO No. 01	**CUMPLE**
PROPONENTE	**MERY PARRA AMAYA** NIT 37.945.536-6 Cedula de ciudadania No. 37.945.536
Cedula de ciudadania No. 37.945.536 expedida en El Socorro (S)	
VERIFICACIÓN JURÍDICA	
REQUISITO	**CUMPLE / NO CUMPLE / NO APLICA**
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA. Se realizará de acuerdo con el Formato No. 1- Carta de Presentación de la Oferta, suministrado por la EMPRESA AGUAS DEL SOCORRO S.A. E.S.P.; deberá estar firmada en ORIGINAL por el invitado, persona natural o por el representante legal de la persona jurídica.	**CUMPLE -** Aportado en la oferta y debidamente Firmada
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REP LEGAL/REGISTRO MERCANTIL: Las personas jurídicas deberán presentar el certificado de existencia y representación legal, las personas naturales registro mercantil expedido por la Cámara de Comercio o la autoridad competente del domicilio principal, dentro de los treinta (30) días hábiles anteriores a la fecha fijada para el cierre del proceso -Su existencia y representación legal. -Que su objeto social comprende las actividades requeridas en el presente proceso -Que su duración no será inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más contado a partir de la fecha de cierre del proceso,	**CUMPLE** Aportado en la oferta Código de Verificación: Fecha de Expedición: 07/05/2026 Matricula No. 05-245727-01 del 20 de septiembre de 2012 Fecha de Renovación: 27 de marzo de 2026. Códigos CIIU: 1410: Confecciones de Prenda de Vestir excepto prendas de Piel Duración: Indefinida – Persona Natural (Establecimiento de Comercio).

ACTA DE AUTORIZACIÓN DE JUNTA DE SOCIOS: Si el representante legal no posee las facultades de presentar oferta y celebrar contrato, en caso de adjudicación, o en caso de existir limitación en las facultades señaladas en el certificado, se deberá anexar copia del Acta de Junta de Socios o Junta Directiva, según el caso, donde se le autorice para comprometer a la sociedad en la presente contratación, es decir, para presentar la oferta, suscribir los documentos que se requieran en su desarrollo y firma el contrato en caso de adjudicación.	NO APLICA
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO: El invitado deberá adjuntar fotocopia del Registro Único Tributario -RUT-	**CUMPLE** Aportado en la oferta con código CIIU relacionado con el objeto a contratar Códigos CIIU: 1410: Confecciones de Prenda de Vestir excepto prendas de Piel
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA. Se realizará de acuerdo con el Formato No. 1- Carta de Presentación de la Oferta, suministrado por la EMPRESA AGUAS DEL SOCORRO S.A. E.S.P.; deberá estar firmada en ORIGINAL por el invitado, persona natural o por el representante legal de la persona jurídica.	**CUMPLE -** Aportado en la oferta y debidamente Firmada
COMPROMISO ANTICORRUPCION	**CUMPLE -** Aportado en la oferta y debidamente Firmada
DOCUMENTO DE IDENTIDAD- CEDULA DE CIUDADANÍA	**CUMPLE** Aportado en la oferta
LIBRETA MILITAR: Las personas naturales y los representantes legales de las personas jurídicas, varones y menores de cincuenta años nacionales, deberán anexar copia de la libreta militar.	NO APLICA
CERTIFICADO DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES: La persona natural para acreditar los aportes al Sistema General de Seguridad Social y Parafiscales deberá allegar Certificado de Afiliación a SALUD y PENSION y documento firmado en el cual manifestación bajo la gravedad de juramento que se encuentra a paz y salvo con los aportes personales y el de sus empleados (si aplica) al Sistema General de Seguridad Social en salud, pensiones y riesgos profesionales y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje a la fecha de presentación de la propuesta , y copia de la planilla pagada del último mes anterior a la fecha de presentación de la propuesta y en caso de no estar obligados deberá adjuntar manifestación bajo la gravedad de juramento de esta condición	**CUMPLE** Mediante requerimiento de subsanación efectuado por el Comité Evaluador, la proponente aportó el Certificado de Afiliación a Salud y Pensión, documento exigido en los Términos de Referencia para acreditar el cumplimiento de los aportes al Sistema General de Seguridad Social. En consecuencia, una vez verificada la documentación allegada dentro del término otorgado para subsanar, se evidencia el cumplimiento integral del requisito establecido en los Términos de Referencia, toda vez que la proponente ya había aportado la manifestación bajo la gravedad de juramento en la que certifica encontrarse a

	paz y salvo con los aportes al Sistema General de Seguridad Social y parafiscales,
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES El invitado podrá aportar los certificados expedidos por la Contraloría General de la República, la Procuraduría General de la Nación y la Policía Nacional con el fin de verificarse los antecedentes fiscales, disciplinarios y el certificado de antecedentes judiciales del representante legal de la persona jurídica que la presente. La EMPRESA AGUAS DEL SOCORRO S.A. E.S.P., verificará, para efectos de habilitar o no las ofertas, cada caso en particular en la respectiva página web de los órganos de control.	**CUMPLE** Fecha de Expedición: 23 de mayo de 2026
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS El invitado podrá aportar los certificados expedidos por la Contraloría General de la República, la Procuraduría General de la Nación y la Policía Nacional con el fin de verificarse los antecedentes fiscales, disciplinarios y el certificado de antecedentes judiciales del representante legal de la persona jurídica que la presente. La EMPRESA AGUAS DEL SOCORRO S.A. E.S.P., verificará, para efectos de habilitar o no las ofertas, cada caso en particular en la respectiva página web de los órganos de control.	**CUMPLE** Fecha de Expedición: 23 de mayo de 2026
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES: El invitado podrá aportar los certificados expedidos por la Contraloría General de la República, la Procuraduría General de la Nación y la Policía Nacional con el fin de verificarse los antecedentes fiscales, disciplinarios y el certificado de antecedentes judiciales del representante legal de la persona jurídica que la presente. La EMPRESA AGUAS DEL SOCORRO S.A. E.S.P., verificará, para efectos de habilitar o no las ofertas, cada caso en particular en la respectiva página web de los órganos de control.	**CUMPLE** Fecha de Expedición: 23 de mayo de 2026
REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS Para el momento del cierre del proceso y para la suscripción del contrato, el proponente y sus integrantes, en caso de ser proponente plural, deberán encontrarse al día en el pago de multas por infracciones al código nacional de policía y convivencia, en el Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC de la Policía Nacional de Colombia. El proponente podrá aportar el respectivo certificado con su oferta, no obstante, La EMPRESA AGUAS DEL SOCORRO S.A. E.S.P., verificará lo pertinente en el portal de servicios de la Policía Nacional https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx Para realizar la verificación por parte de le entidad se requiere que el proponente y sus integrantes, en caso de ser proponente plural, remitan con su oferta la copia de la cédula de ciudadanía	**CUMPLE** Fecha de Expedición: 23 de mayo de 2026

en la que se pueda verificar la fecha de expedición de la misma. Para los casos de acumulación de experiencia previstos en la ley y en este pliego de condiciones, la entidad verificará que no se presenten inhabilidades en las sociedades que aportan la experiencia.	
CONSULTA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS. En cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 "por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones" y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 "por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018", con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.	**CUMPLE** Fecha de Expedición: 23 de mayo de 2026
CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO DEL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (REDAM). Para el momento del cierre del proceso y para la suscripción del contrato, el proponente y sus integrantes, en caso de ser proponente plural, deberán encontrarse al día en el pago de deudas por cuotas alimentarias, en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos- REDAM. El proponente podrá aportar el respectivo certificado con su oferta, no obstante, La empresa AGUAS DEL SOCORRO S.A. ESP., verificará lo pertinente en el portal de REDAM, https://www.redam.gov.co/ Para realizar la verificación por parte de la entidad se requiere que el proponente y sus integrantes, en caso de ser proponente plural, remitan con su oferta la copia de la cédula de ciudadanía en la que se pueda verificar la fecha de expedición de la misma.	**CUMPLE** Fecha de Expedición: 23 de mayo de 2026 Fecha de vigencia: 22 de agosto de 2026 Código de Verificación **9QN6857D3B**

DE ORDEN TECNICO- EXPERIENCIA GENERAL ACREDITADA DEL PROPONENTE					
REQUISITO	El oferente deberá acreditar haber celebrado, ejecutado y liquidado, hasta DOS (02) contratos equivalentes a los requeridos en el objeto del proceso actual (características técnicas) cuya sumatoria sea mayor o igual al presupuesto oficial del proceso, con entidades públicas o privadas. (Diligenciar formato Experiencia del proponente) El oferente deberá allegar la información pertinente para demostrar dicha experiencia. Estos documentos serían: Acta de liquidación o terminación o recibo final del referido contrato, o certificación expedida por la entidad contratante, donde certifique el cumplimiento en la ejecución contractual.				
CONTRATO No.	**DOCUMENTO SOPORTE**		**FORMATO DE EXPERIENCIA**		**OBSERVACIÓN**
	CUMPLE	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	
1	X		X		**CUMPLE**
2	X		X		

CONTRATO 1.

Numero del Contrato: CD-AGSOC-SUM-019-2024
Contratante: AGUAS DEL SOCORRO S.A. E.S.P
Objeto: SUMINISTRO DE UNIFORMES Y CALZADO PARA LA DOTACION DE LOS TRABAJADORES QUE LABORAN EN LA EMPRESA AGUAS DEL SOCORRO S.A. E.S.P
Valor: $59.269.500.

CONTRATO 2.

Número del Contrato: CD-AGSOC-SUM-024-2025
Contratante: AGUAS DEL SOCORRO S.A. E.S.P
Objeto: SUMINISTRO DE UNIFORMES Y CALZADO PARA LA DOTACION DE LOS TRABAJADORES QUE LABORAN EN LA EMPRESA AGUAS DEL SOCORRO S.A. E.S.P
Valor: $54.962.000

CONDICIONES Y CALIDADES EXIGIDAS	El proponente deberá elaborar la propuesta de acuerdo con lo establecido en estos términos de referencia, anexando la documentación exigida; solamente serán admisibles las propuestas que reúnan y correspondan en forma inequívoca a los requerimientos de La EMPRESA AGUAS DEL SOCORRO S.A. E.S.P., que se incluyen en los presentes términos. Se recomienda a los proponentes presentar sus propuestas sujetándose al orden establecido en este documento, y al lleno de los requisitos establecidos por La EMPRESA AGUAS DEL SOCORRO S.A. E.S.P.				
	FICHA TECNICA		**PROPUESTA ECONOMICA**		**OBSERVACIÓN**
	CUMPLE	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	
1	X		$67.126.000,00		**CUMPLE**

El presente Informe de Evaluación de los documentos contenidos en el Sobre No. 1, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en los términos de Referencia, cumpliendo con los principios de transparencia, publicidad, igualmente a efectos de poner en conocimiento a los interesados.

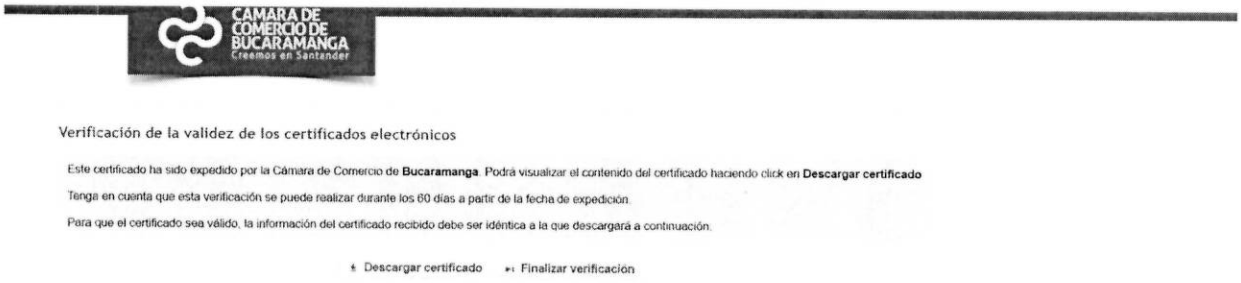
Siendo el día primero (01) de junio de 2026 se da por terminada la presente Evaluación de las propuestas para el proceso de **INVITACION PRIVADA No INVP-AGSOC-2026-002**

El presente informe se firma por los integrantes del comité evaluador,

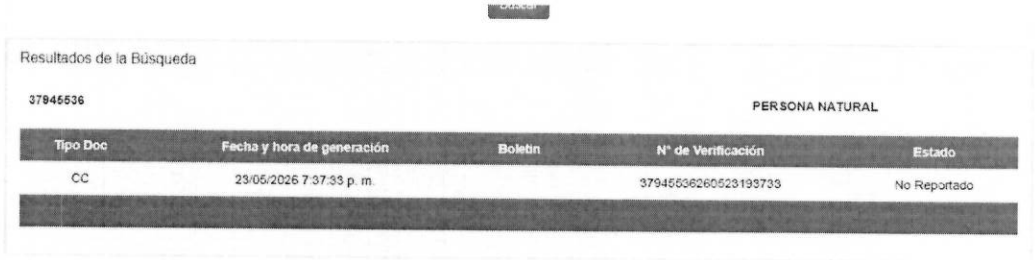
FREDY NELSON RIBERO RANGEL
Director Administrativo Financiero y de Recursos Humanos

GERLLY PAOLA HERNANDEZ TABERA
Abogada Contratista Aguas del Socorro S.A. E.S.P.

Verificación de Registro Mercantil – Oferente 1



Verificación Contraloría-Oferente 1



Verificación Redam-Oferente 1

